



# MEDIO AMBIENTE

## Objetivo

En **Coca-Cola FEMSA** tenemos el compromiso de realizar nuestras actividades de manera responsable, teniendo en cuenta el impacto ambiental y el desarrollo sostenible. Conocemos y gestionamos los riesgos y oportunidades ambientales de nuestras operaciones a lo largo de la cadena de valor.

## Lineamientos generales

1. Aseguramos que en nuestras operaciones se implementen soluciones tecnológicas y/o acciones que preserven la calidad y cantidad de los recursos hídricos, utilizando de manera eficiente el agua, así como promoviendo su disponibilidad para las comunidades en las que operamos y para nuestras operaciones.
2. Fomentamos el uso eficiente de materiales y recursos para reducir su consumo, disminuir la generación de residuos, facilitar el acopio, reciclaje y el manejo responsable de los mismos a través de diseños innovadores y de la implementación de un modelo de economía circular en nuestros productos, servicios, equipos e instalaciones.
3. Entendemos el rol que tenemos, en conjunto con el resto de los actores de la sociedad, en pro de la mitigación del cambio climático y, en consecuencia, llevamos a cabo programas que nos permiten reducir la generación de gases de efecto invernadero en la cadena de valor, a la vez que adaptamos nuestros modelos de negocio a sus posibles impactos.

Contamos con programas que buscan hacer más eficiente el consumo de energía y la diversificación de nuestro portafolio energético incorporando energías renovables en nuestras operaciones, con el objetivo de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir a la mitigación del cambio climático.

4. Llevamos a cabo nuestras operaciones de conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables en los países donde operamos y estamos comprometidos con la implementación de sistemas de gestión ambiental, así como con la obtención de certificaciones internas y externas de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente y los estándares aplicables en la industria.



# MEDIO AMBIENTE

## Lineamientos generales

5. Contamos con procesos periódicos de diagnóstico, así como planes de gestión de riesgos y oportunidades de los impactos ambientales asociados a las emisiones al aire, energía, agua y de los residuos de nuestras operaciones y cadena de valor.
6. Estamos comprometidos a proteger la biodiversidad, promoviendo la protección y conservación de los ecosistemas endémicos, contribuir a la no deforestación, así como fomentar la reforestación.
7. Alineándose a los objetivos Coca-Cola FEMSA, estamos comprometidos con la mejora continua y establecemos metas de corto y largo plazo e indicadores en nuestras operaciones para:
  - a) Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.
  - b) Migrar nuestra matriz energética a energías limpias y renovables.
  - c) Usar de manera eficiente la energía.
  - d) Tener una gestión sostenible del agua, usándola de manera eficiente y llevando a cabo actividades que fomenten su cuidado y conservación.
  - e) Fomentar el acopio, reúso y reciclaje de materiales y la disminución, reutilización y reciclaje de los residuos.
  - f) Usar contenido reciclado en los materiales utilizados en nuestros productos.
  - g) Reducir la cantidad y asegurar la calidad de las descargas de agua residual.
  - h) Gestionar de manera integral los residuos generados.
  - i) Establecer programas para la disminución de emisiones a la atmósfera.
8. Con base en nuestros objetivos, definimos claramente las funciones y responsabilidades, de manera que se asegure el logro de estos.



# MEDIO AMBIENTE

## Lineamientos generales

9. Contamos con programas y actividades de capacitación y sensibilización con los Colaboradores. Acorde a las necesidades y estrategia de la compañía, se desarrollan programas y actividades para grupos de proveedores, clientes y comunidades en las que operamos que les permiten identificar sus impactos en el medio ambiente, habilitar y promover una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente y/o sensibilización general sobre nuestras prácticas en la materia. Habilitamos canales de diálogo y denuncia para atender y gestionar las necesidades de nuestros grupos de interés.
10. Monitoreamos, auditamos e informamos interna y externamente el avance relacionado con la implementación de esta Política y nuestros compromisos ambientales, incluyendo el Informe Anual Integrado de Coca-Cola FEMSA, el cual es presentado ante el Consejo de Administración.
11. Los proyectos y avances de nuestra gestión ambiental son reportados periódicamente al Consejo de Administración y sus Comités, respectivamente, partes interesadas, así como al Comité de Sostenibilidad, presidido por nuestro Director General e integrado por miembros del equipo directivo.
12. Esta Política aplica a todas nuestras operaciones incluyendo sin limitar, a las operaciones de manufactura, distribución, áreas administrativas y corporativas, y promoviendo sus principios durante el ciclo de vida de nuestros productos y servicios, así como en nuestras fusiones y adquisiciones y con nuestros proveedores, clientes, Joint Ventures, socios estratégicos y de negocio, ya sean potenciales o actuales.



# MEDIO AMBIENTE

## Definiciones

Para efectos de la presente Política de Coca-Cola FEMSA, los siguientes términos tendrán los significados aquí establecidos, tanto cuando se usen en singular como en plural:

**Coca-Cola FEMSA**, Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V., incluyendo todas sus empresas Subsidiarias.

**Colaboradores**, trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de las empresas de Coca-Cola FEMSA.

**Consejo de Administración**, el Consejo de Administración de Coca-Cola FEMSA.

**Lineamientos Internos**, Código de Ética Coca-Cola FEMSA, Políticas, Normas Globales, procesos, procedimientos, reglamentos de trabajo, y todo aquel documento interno autorizado por la administración para que tenga tales efectos.

**Operación**, cada una de las unidades de negocio de Coca-Cola FEMSA, consideradas por país o por grupo de países conforme a la gestión organizacional de Coca-Cola FEMSA, y las cuales son lideradas por un Director; excepto cuando los Lineamientos Internos hagan referencia al responsable de cumplimiento (Oficial de Cumplimiento), al Comité de Ética Coca-Cola FEMSA o alguna área funcional de una Operación, en cuyos casos el término "Operación" se entenderá como las unidades de negocio de Coca-Cola FEMSA consideradas por país. Los países en los que operamos son: México, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Brasil, Argentina y Uruguay.

**Políticas corporativas Coca-Cola FEMSA**, documentos que contienen los principios generales que rigen la actuación de Coca-Cola FEMSA y sus Colaboradores en un tema o área relevante, guardan el orden y consistencia entre las Operaciones y/o mitigan riesgos críticos o de alto impacto que repercuten a las Operaciones, son autorizadas por el Director General de Coca-Cola FEMSA, o por el Consejo de Administración, según corresponda.